

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2026/05139 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la delegación de funciones de la alcaldesa en un concejal.

ANUNCIO

Atendido que esta Alcaldía ha dictado el Decreto con n.º 2026-0492 en fecha 29 de abril de 2026, cuyo resuelto reviste el siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar las atribuciones que me confiere el artículo 35 del Decreto 31/2015, de 6 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos tradicionales en la Comunitat Valenciana (bous al carrer) en Natalia Albert Mateu, Concejal de Fiestas, Transparencia e Igualdad, como Directora de los Festejos Taurinos a celebrar en esta localidad los días 1 y 2 de mayo de 2026.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la interesada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Trasladar la presente resolución a la Policía Local de Benigànim.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo así establecido en el artículo 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Benigànim, 29 de abril de 2026.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.

